

EXP-UNC:0036987/2018

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Ximena Triquell**, por la cual renuncia al cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi-exclusiva por concurso, que desempeña en esta Facultad, a partir del 26 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia con motivo de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Triquell se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra "Semiótica", con vencimiento en su designación el 31 de marzo de 2019; y como Profesora Adjunta, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en la misma cátedra, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2019;

que la Vicedirectora de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que en sesión de fecha 27 de agosto de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. **XIMENA TRIQUELL**, Legajo 36142, al cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en la cátedra "Semiótica" de la Escuela de Letras, a partir del 26 de junio de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: **377**
cpk



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.